

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1171

ORDEN de 2 de marzo de 2026, de la consejera de Educación, por la que se nombra a las personas integrantes de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones para los programas de refuerzo lingüístico del Alumnado de Reciente Incorporación del año 2025 y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de noviembre de 2025 (BOPV 11 de diciembre de 2025) por la que se convocan subvenciones para los programas de refuerzo lingüístico del Alumnado de Reciente Incorporación, en la base reguladora número decimocuarta establece que las solicitudes recibidas serán evaluadas por una Comisión de valoración.

Por tanto, se procede la constitución de la mencionada Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones para los programas de refuerzo lingüístico del Alumnado de Reciente Incorporación del año 2025 y hacer pública la composición de la misma, que será la siguiente:

Presidencia:

Amaia Herrán Fernández, responsable del Servicio de Atención a la Diversidad.

Vocales:

Estibaliz Díaz Zubia, responsable territorial de Innovación Educativa de Álava.

Pilar Antón Crespo, responsable territorial de Innovación Educativa de Bizkaia.

Elena Aizpuru Segurola, responsable territorial de Innovación Educativa de Gipuzkoa.

Secretaría:

Cristina Resano Sarmiento, técnica del Servicio de Atención a la Diversidad.

Segundo.— Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del país Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2026.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.